



COLEGIO HONDUREÑO DE ECONOMISTAS
CAPITULO SAN PEDRO SULA
Comunicado

El Colegio Hondureño de Economistas, Capítulo de San Pedro Sula, ante el nombramiento de funcionarios en cargos de alta importancia en el Banco Central pronuncia lo siguiente:

Primero: El Banco Central de Honduras debe tener independencia y autonomía para cumplir sus funciones ajeno a cualquier tipo de injerencia política.

Segundo: El Banco Central de Honduras es un órgano al servicio del Estado y no del gobierno.

Tercero: Considerando la situación económica actual de Honduras es indispensable tener en esta institución los profesionales con mayor capacidad y experiencia para tomar las decisiones que más favorezcan al pueblo hondureño.

Cuarto: La ley del Banco Central de Honduras establece los requisitos que deben poseer sus directores, los cuales deben ser cubiertos en su totalidad.

Quinto: Demandamos a las autoridades gubernamentales verificar los perfiles profesionales de quienes ocupan los cargos de dirección del Banco Central de Honduras y asegurarse que dichos nombramientos no se hayan dado bajo ninguna influencia de poder político.

San Pedro Sula, 9 de febrero del 2019

JUNTA DIRECTIVA
CAPITULO NOROCCIDENTAL